

RESOLUCIÓN DECANAL N° 382/2013

VISTO

La necesidad de designar un Coordinador para la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales; y

CONSIDERANDO

Que la CONEAU ha recomendado se otorgue el reconocimiento oficial provisorio al título de la citada carrera de posgrado, que se realiza en forma conjunta con las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Agropecuarias y por la Dirección General de Policía Judicial, del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba;

Que dentro del marco de la mencionada carrera se deben realizar tareas coordinación entre las distintas Unidades Académicas y la Dirección General de la Policía Judicial, del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba, para un mejor funcionamiento de la misma;

Que la Mgter. María José Manfredi ha coordinado la Comisión Curricular que elaboró el anteproyecto de la carrera aprobado por CONEAU y que, además, reúne los requisitos de capacidad e idoneidad para llevar a cabo la coordinación de la mencionada carrera;

Que la Mgter. Manfredi ha aceptado hacerse cargo de las tareas de coordinación propuestas.

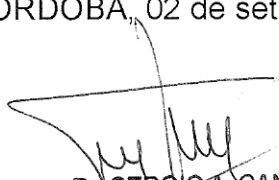
**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Mgter. María José Manfredi, a partir del día de la fecha y por el término de un año, como Coordinadora de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 de setiembre de 2013.-
pc.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF